



Tribunal Supremo Electoral

198
118

Resolución No. DDBV-RC-R-CM-109-2019
Expediente No. DDBV-RC-E-155-2019
Formulario CM-4178
TODOS -TODOS-

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS DE BAJA VERAPAZ, Salamá veinticuatro de marzo del dos mil diecinueve.-

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **TODOS - TODOS-**, por medio de su Representante Legal, **EDGAR RUBEN DUBON GARCIA**, en el Departamento de Baja Verapaz, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de **Corporación Municipal** del municipio de **PURULHA** del departamento de **Baja Verapaz**, de conformidad con el Decreto de Convocatoria No. 01-2019 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, para participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve, y;

CONSIDERANDO I

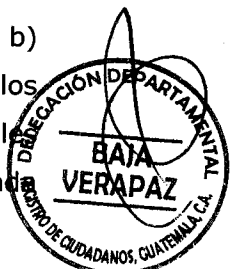
Que el inciso a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de su jurisdicción." En ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: ... "Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...".

CONSIDERANDO II

Que del análisis y revisión de la documentación presentada se desprende: a) Que las postulaciones y proclamaciones de los candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se realizaron mediante Asamblea Municipal Extraordinaria que consta en acta número cero uno guión dos mil dieciocho, de fecha siete de octubre de dos mil dieciocho, la cual es registrada e inscrita en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Resolución No. DDBV-RC-R-46-2018 de fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho, b) Que el formulario CM 4178 corresponde a la categoría del municipio de procedencia conforme lo que establece la ley de la materia, en cuanto a los cargos de elección popular, y c) Que la solicitud de inscripción de candidatos contenida en el formulario CM 4178, fue presentado dentro del plazo que establece la ley, en cuanto a que fue después de la Convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve.-

CONSIDERANDO III

Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 4178 se desprende y se adjunta lo siguiente: a) las dos fotografías del candidato a Alcalde, una adherida al formulario indicado y la otra adjunta al mismo, b) certificaciones de las partidas de nacimiento en original y recientes de todos los candidatos, expedida por el Registro Nacional de las Personas, c) Fotocopias legibles del documento personal de identificación de todos los candidatos, d) declaración jurada





Tribunal Supremo Electoral

142
119

Resolución No. DDBV-RC-R-CM-109-2019
Expediente No. DDBV-RC-E-155-2019
Formulario CM-4178
TODOS -TODOS-

de todos los candidatos mediante acta notarial, e) Que el candidato **Ismael Siquic Xoc** electo y proclamado para el cargo de **Alcalde**, manifiestan en su declaración jurada que **HA MANEJADO FONDOS PUBLICOS** y **NO** presenta constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, f) Que los demás en su declaración jurada manifiestan **QUE NO HAN MANEJADO FONDOS PUBLICOS**, no obstante de no estar obligados presentan constancia transitoria de inexistencia de reclamos de cargos y consta que a la fecha de su emisión no tienen reclamaciones o juicios pendientes como consecuencia del cargo o de los cargos desempeñados anteriormente, las cuales se verificó y se comprobó su autenticidad en línea con el enlace de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, que se anexan al expediente, g) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales y policíacos, consta que **NO LES APARECE ANTECEDENTES PENALES Y POLICIACOS** los cuales se verificó y se comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de la Unidad de Antecedentes Penales del Organismo Judicial y Dirección General de la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación que se anexan al expediente.-

CONSIDERANDO IV

Que los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) Ser de los datos de identificación consignados en las mismas, los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político **TODOS -TODOS-** que aceptaron y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos contenidos en el artículo ciento trece (113) de la Constitución Política de la República de Guatemala y que no adquirirán la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio de los cargos al que resultaren electos, e) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, preceptuado en el artículo cuarenta y tres (43) del Código Municipal (Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República) y f) que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el artículo cuarenta y cinco (45) del decreto antes citado.-

CONSIDERANDO V

Que la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve emite el previo a resolver y el listado de ampliación y modificación número catorce guión dos mil diecinueve, con fecha veintiuno del mismo mes y año a las nueve horas y cincuenta tres minutos se le notifica al Representante Legal del partido político **TODOS**, el contenido de los documentos antes indicados, vencido el plazo de tres días a partir de la presente fecha, no se recibe la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargo del candidato **Ismael Siquic Xoc**, proclamado para el cargo de Alcalde del municipio de Purulhà del departamento de Baja Verapaz.-





Tribunal Supremo Electoral

143
120

Resolución No. DDBV-RC-R-CM-109-2019
Expediente No. DDBV-RC-E-155-2019
Formulario CM-4178
TODOS -TODOS-

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo antes considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 22, 113, 136, 137, 253 inciso a) y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 2,3, incisos c) y e), 7, 24 inciso c), 33 inciso b), 43, 44, 46, 47 inciso c), 48, 206 inciso d), 214, y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Ley No. 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas), 45 de la Ley del Organismo Judicial, 43 y 45 del Código Municipal (Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República), 1, 5, 5 Bis, 6 Bis, 49, 50, 51, 52, 53, 55, inciso b) y 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Acuerdo 018-2007, reformado por los Acuerdos Números 146 y 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el partido político **TODOS -TODOS-** por medio de su Representante Legal **EDGAR RUBEN DUBON GARCIA** declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **PURULHA** del departamento de **BAJA VERAPAZ** que postula el partido **TODOS -TODOS-**, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve, **a excepción del candidato a Alcalde**, que los nombres, documentos de identificación y números de empadronamiento de los miembros de la Corporación Municipal, se consignan en el formulario número **CM 4178, II) Se declara vacante el cargo de candidato a Alcalde, en virtud que el ciudadano Ismael Siquic Xoc, no presentó en el plazo legal la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, III)** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para su inscripción y **IV) NOTIFIQUESE.**

Ricardo Adqui López
Delegado al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos
Baja Verapaz



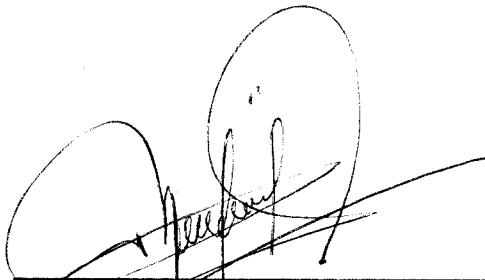
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN:

Expediente No. DDBV-RC-E-155-2019

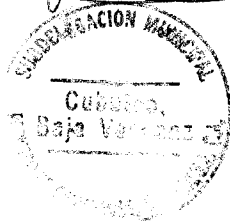
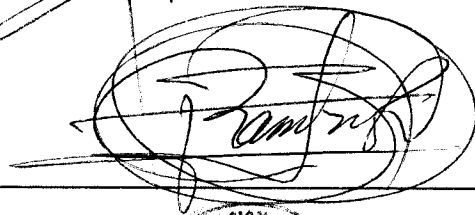
En el municipio de Cubulco, del departamento de Baja Verapaz, siendo las trece horas cinco minutos, del día martes veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, constituidos en la Subdelegación Municipal ubicado en la segunda calle entre tercera y cuarta avenida zona cuatro de este municipio, **NOTIFIQUÉ a: Edgar Rubén Dubón García**, Representante legal del Partido Político **-TODOS- LA RESOLUCIÓN No. DDBV-RC-CM-109-2019** de la Delegación Departamental, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecinueve, por cedula y copia de ley que entregue a: **NERY ANTONIO DUBON GARCIA** quien de enterado Si firmó.

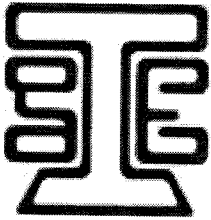
DOY FE:

NOTIFICADO (A):



NOTIFICADOR:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
4178

137
114

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **BAJA VERAPAZ*PURULHA**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 10:17

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Alcalde	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1814730701508	HECTOR EGIDIO CHÓN MAQUÍN	1814730701508	30/05/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2246914301508	JUVENTINA TUT ICHICH DE CHÓN	2246914301508	25/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1907006291508	EFRAÍN CHÚ PUTUL	1907006291508	23/03/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2132141991508	OTTO ALVARO PACAY CÚ	2132141991508	22/11/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1646477591508	ANACLETO CAL CHUN	1646477591508	13/07/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2211802141508	KARLA BEB CAAL	2211802141508	07/03/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1619614601610	JAVIER BOTZOC XOL	1619614601610	04/07/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1814510851508	JOSÉ ANGEL CAHUEC CHÓ	1814510851508	07/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1731405721508	GERARDO ICAL XONA	1731405721508	10/05/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1904250401508	DOMINGO POOU	1904250401508	10/06/73